



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

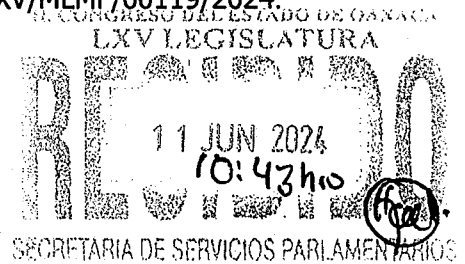
PODER LEGISLATIVO  
LXV LEGISLATURA

**"2024 Bicentenario de la integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de junio del 2024.

**ASUNTO: Se remite proposición con punto de acuerdo  
OFICIO: HCEO/LXV/MLMF/00119/2024.**

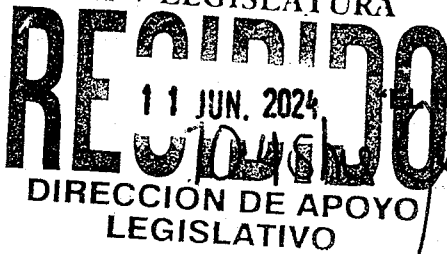
**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente remitimos a Usted, una proposición con punto de acuerdo, para que sea tratada en la próxima sesión de la diputación permanente.

**UNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que a través de su Delegación en el Estado, programen el presupuesto necesario para el mantenimiento y conservación de la carretera internacional 190, en el tramo correspondiente del Municipio de San Pedro Tapanatepec a la Ventosa Juchitán, para garantizar el tránsito seguro.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones.



ATENTAMENTE  
RESPECTO AL DERECHO AJENO

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

C. c.p.- Archivo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXV LEGISLATURA



**“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de junio de 2024.

**DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

**Diputadas María Luisa Matus Fuentes**, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; presento a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **proposición de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La zona oriente del istmo de Tehuantepec, es una de las zonas más importantes de nuestra entidad, esto debido a la producción del mango, melón, sandía y, la cosecha de muchas otras variedades de frutas.

Las carreteras son el factor principal que propicia el desarrollo social, económico y cultural de los habitantes de México, resulta imprescindible preservarlas en buenas condiciones de operación, para que los costos de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO



## **“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

LXV LEGISLATURA

operación se mantengan en niveles aceptables y no se presenten incrementos notables que afecten el tiempo y la economía de los usuarios.

El mantenimiento de la carretera federal conocida como panamericana, corresponde al Gobierno federal, mediante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sin embargo, esto no debe ser excusa para que el Gobierno del Estado, realice las gestiones necesarias para que nuestro Estado cuente con carreteras en optimas condiciones para garantizar la movilidad de las personas y de los productos .

Es lamentable que nos enteremos por diversos medios de comunicación que la Secretaría de Hacienda haya cancelado el programa de mantenimiento y conservación de las carreteras, como se puede leer en el diario el Universal como se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/cancelan-mantenimiento-a-carreteras-federales/> , lo que se que se transcribe una parte para una mayor ilustración:

Por órdenes de la Secretaría de Hacienda, el programa de mantenimiento y conservación de las carreteras federales se cancela para este año 2024. Eso significa que la red carretera de 42 mil kilómetros de vías libres de peaje en toda la República se quedará todo este año, el último del sexenio, sin las obras de de señalización, reencarpetado, bacheo, barreras de protección, deshierbe, limpieza de cunetas y alcantarillado, barreras de protección y revisión de puentes, entre otras acciones de mantenimiento para las que ya no habrá recursos porque Hacienda decidió “reservar por causas de fuerza mayor” los 11 mil millones de pesos que el Congreso de la Unión autorizó para ese fin y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO



## **“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

LXV LEGISLATURA

que ahora serán reasignados a otros gastos y rubros del gobierno federal, sin que se informara del nuevo destino de esos recursos públicos.

De acuerdo con varios oficios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en poder de esta columna, las licitaciones que ya se habían realizado para esas obras de mantenimiento de la red carretera federal —y que debían de comenzar a realizarse en este mes de febrero para concluir antes de la temporada de lluvias— se cancelan “hasta nuevo aviso” y las empresas privadas que se habían inscrito para participar en esos contratos y que ya habían realizado todos los trámites, fueron notificadas de que ya no se asignarán esos contratos porque Hacienda tomó los recursos asignados al ramo KO32 “Reconstrucción y Conservación de Carreteras” de la Dirección General de Conservación de Carreteras de esa dependencia federal.

Lo anterior, es muy lamentable porque en nuestra entidad, existen varias carreteras federales que presentan deterioro, como el caso del tramo carretero que va de San Pedro Tapanatepec a La Ventosa Juchitán, que presenta muchos baches, por lo que muchos transportistas se quejan de la mala condición del tramo carretero.

El día lunes 29 de abril de 2024, se realizaron una serie de bloqueos carreteros que afectaron principalmente los Municipios de Tapanatepec, Zanatepec, Niltepec y las comunidades de la Venta, la Ventosa y Juchitán, organizados por un grupo del transporte público que demandaba el reencarpetamiento asfáltico de la carretera internacional 190.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO



**“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

LXV LEGISLATURA

No es obice, señalar que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través de la Delegación en nuestro Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, como lo dispone el artículo siguiente:

**Artículo 5o.** Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

- I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares;
- II. Construir y conservar directamente caminos y puentes;

...

Derivado de lo dispuesto en el artículo antes transcrito, reitero que corresponde al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, brindar el mantenimiento para la conservación de la carretera federal, pues el mal estado afecta no solo a los comerciantes, empresarios, sino también a la ciudadanía en general, porque afecta la comercialización de los productos, el tiempo de traslado se vuelve más largo, la falta de mantenimiento de la carretera puede llegar a provocar accidentes porque los conductores procuran evitar caer en los baches para no dañar sus vehículos, convirtiendo en un alto riesgo de provocar algún accidente, pero además se suma otro factor en ese tramo carretero, que es la presencia de las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO



**“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

LXV LEGISLATURA

personas migrantes que tránsito en este tramo para trasladarse a la Ciudad de Juchitán, en donde hemos visto la mayor presencia de migrantes.

Por ello, es importante que también la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, atienda las demandas sociales, como los cierres carreteros, y en la atención se tiene que buscar la solución al problema, y como lo he señalado ante el cierre carretero, se debe dar respuesta concreta a las y los manifestantes, por lo que la Secretaría de Gobierno, debe buscar la coordinación institucional para conseguir el presupuesto necesario para atender las demandas, principalmente de los transportistas y de la ciudadanía en general que han solicitado el mantenimiento del tramo carretero que reitero se encuentra en muy mal estado, asimismo se debe poner atención a todas las carreteras federales o estatales que se encuentran en nuestro Estado de Oaxaca.

En ese sentido, se debe buscar prevenir las afectaciones, pero para ello la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, deberá realizar el mantenimiento para la conservación y buen funcionamiento de las carreteras federales principalmente en nuestro Estado, en tiempo y forma, sin esperar que el deterioro se haga cada vez más grande.

Por ello, considero necesario, que este H. Congreso del Estado, exhorte a la Secretaría de Gobierno del Estado, así como a la Delegación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que de forma coordinada, realicen las gestiones necesarias para programar el presupuesto necesario para darle mantenimiento y conservación del tramo carretero que va



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO



**“2024 Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”**

LXV LEGISLATURA

de San Pedro Tapanatepec a La Ventosa, Juchitán, para garantizar un tránsito seguro.

En virtud a lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que a través de su Delegación en el Estado, programen el presupuesto necesario para el mantenimiento y conservación de la carretera internacional 190, en el tramo correspondiente del Municipio de San Pedro Tapanatepec a la Ventosa Juchitán, para garantizar el tránsito seguro.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para su debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**